



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

0 0 3 6 4 2

Montevideo, 10 JUL 2026

2026-5-1-0008031

**VISTO:** la necesidad de integrar el Tribunal de Examen de Despachantes y Apoderados de Despachantes de Aduanas, tal como lo prevé el literal D) del artículo 16 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014;

**RESULTANDO:** I) que el mismo se integra con representantes de esta Secretaría de Estado, de la Dirección Nacional de Aduanas y de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay en calidad de titulares y alternos;

II) que esta Secretaría de Estado propone la designación de la Dra. Lucía Cristófano y el Dr. Pablo Bazán en calidad de titular y alterno respectivamente;

III) que la Dirección Nacional de Aduanas propone la designación de la Cra. Fabiana Fernández y el Sr. Luis Perla Menéndez en calidad de titular y alterno respectivamente;

IV) que la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay propone la designación del Sr. Víctor Cabrera y de la Dra. Victoria Fontana en calidad de titular y alterna respectivamente;

**CONSIDERANDO:** que nada obsta a proveer de conformidad con lo solicitado y que corresponde designar a los representantes de esta Secretaría de Estado;

MS/RH/A-DG

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo dispuesto en el literal D) del artículo 16 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014;

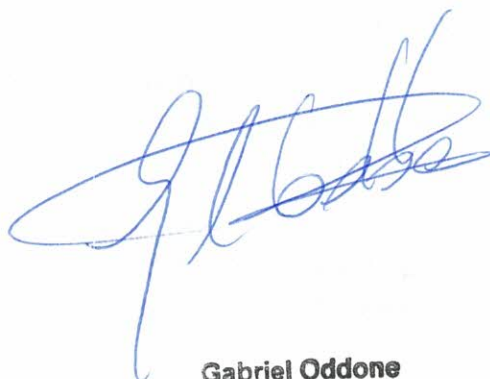
**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

1º) Designanse para integrar el Tribunal Examinador para aspirantes a Despachantes y Apoderados de Despachantes de Aduana, como representantes de esta Secretaría de Estado a la Dra. Lucía Cristófano, C.I. N° 4.416.063-6, y al Dr. Pablo Bazán, C.I. N° 3.982.233-2, en calidad de titular y alterno respectivamente, como representantes de la Dirección Nacional de Aduanas a la Cra. Fabiana Fernández, C.I. N° 4.280.646-8, y al Sr. Luis Perla Menéndez, C.I. N° 1.594.241-5, en calidad de titular y alterno respectivamente, y en representación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, al Sr. Víctor Cabrera, C.I. N° 4.465.335-6, y a la

Dra. Victoria Fontana, C.I. N° 4.413.137-4, en calidad de titular y alterna respectivamente.

2º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas, incorpórese al Registro de Comisiones y Grupos de Trabajo y pase al Departamento de Gestión de Personal de la Dirección General de Secretaría para su notificación a los interesados. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.



**Gabriel Oddone**  
Ministro de Economía y Finanzas